



## **CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO**

Con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidenta Municipal, se

### **CONVOCA**

A los ciudadanos que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a participar bajo las siguientes:

### **BASES**

#### **PRIMERA.-**

Para el cargo de Juez Municipal se deben reunir los siguientes requisitos, de conformidad al artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado;
- III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación;
- IV. Tener título profesional de Licenciado en Derecho o Abogado;
- V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

**SEGUNDA.-** Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación con copia para el cotejo correspondiente:

- I. Acta de nacimiento;
- II. Constancia de Residencia expedida por el Secretario General;
- III. Título o Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho o Abogado;
- IV. Constancia de no antecedentes penales expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con antigüedad no mayor a 60 días;
- IV. Carta de recomendación.
- V. Curriculum vitae, máximo de dos cuartillas (letra arial 12) sin otro dato personal que no sea número telefónico de contacto y correo electrónico, ambos ubicados al margen superior derecho.
- VI. Carta con firma autógrafa de interés en participar en el proceso (escrito libre) y aceptación para la aplicación de examen de conocimientos.

#### **ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS Y REGISTRO:**

Los aspirantes deberán entregar su documentación debidamente requisitada en la Secretaría General del Ayuntamiento ubicada al interior de Palacio Municipal, en Portal Hidalgo #7, colonia Centro, Tuxpan, Jalisco, de lunes a viernes de 9:00 horas a las 15:00 horas, los días 22 de agosto al 02 de septiembre de 2022.

#### **CUARTA.- CONSIDERACIONES Y RESULTADOS:**

Se notificará a los aspirantes al cargo de Juez Municipal que hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos de la fecha, hora y lugar para la aplicación del examen de conocimientos en la materia.

La Presidenta Municipal propondrá en Sesión de Ayuntamiento una terna para elegir al Juez Municipal de entre los resultados de los tres aspirantes que hubieran tenido mayor



puntuación. La votación será por mayoría del total de los integrantes del Pleno.

Al ganador le será notificado de manera inmediata y formal su designación, para que posteriormente se presente a la aceptación o no de su nombramiento, y en su caso, toma de protesta para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE**

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna  
17 de agosto de 2022.

  
**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**  
Presidenta Municipal

  
**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
Secretario General

